



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO "U.S.O"



Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz "U.S.O"
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

ACCIÓN URGENTE

ESMAD Y EJÉRCITO NACIONAL SE TOMAN PLANTA DE ECOPETROL EN YUMBO VALLE DEL CAUCA

El pésimo tratamiento del Gobierno Nacional y de las autoridades locales frente al constitucional y legal derecho humano a la protesta no cesa. Y no se trata, por supuesto, de ignorancia por parte de los entes gubernamentales sino de perversidad, como hasta ahora se ha visto en los más de 40 días de levantamiento popular ante las arbitrarias e injustas medidas del gobierno contra la población. Los funcionarios o servidores públicos del gobierno, que han enfrentado la crisis social y la protesta popular, no han hecho otra cosa que violar la constitución, la ley, y las normas del derecho internacional de los derechos humanos.

En algunos casos, se nota el interés del Estado en cabeza del ejecutivo y las fuerzas militares de convertir tanto los espacios legítimos de protesta social y las instalaciones deportivas, comerciales, educativas y grandes plantas, como las de Ecopetrol, en campos de guerra y en este sentido aplicar acciones y ejercicios que ya no solo violarían los Derechos Humanos, sino que entraría en el campo de la infracción a las normas del Derecho Internacional Humanitario-DIH, pues expondría a los civiles a un ataque propio de un cuerpo instituido para la Guerra como lo es el Ejército nacional.

HECHOS

1. El municipio de Yumbo en el departamento del Valle ha sido uno de los lugares en donde la represión gubernamental y militar se ha ensañado contra los manifestantes, dejando como resultado más de cinco asesinatos y decenas de heridos graves.
2. Es claro, que la Planta de Ecopetrol es un lugar de altísimo riesgo, y en este sentido muy sensible en medio de la protesta por lo que debe reinar el principio de la precaución y la prevención. Ningún actor dentro de la protesta social debe manipular, invadir o usar estos escenarios para sacar ventaja pues podría causar una verdadera tragedia.
3. Esta madrugada del 15 de junio de 2021, los trabajadores de Ecopetrol que ingresaban a su turno de las 6:00 am, en el municipio de Yumbo- Valle del Cauca, se encontraron con la sorpresa de que la planta parecía un campo de guerra, se hallaba abarrotada de agentes del ESMAD y militares del ejército nacional ocupando zonas de uso diario de los obreros/as.
4. En condiciones normales el ingreso a la planta es restringido, incluso para el sindicato cuanto intenta hacer actividad, afirmando que solo puede estar personal calificado y autorizado, Sin embargo, algunos agentes y militares estaban durmiendo, cambiando de turno y deambulando en la cocina, los baños y las oficinas de la planta.
5. Como si esto fuera poco, y a pesar de la grave situación sanitaria y de salubridad a partir de la pandemia, y de los contagios que se han presentado en la planta, con 11 casos comprobados de Covid - 19, la mayoría de los uniformados no conservaban las medidas

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 - 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO "U.S.O"



Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz "U.S.O"
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

básicas de bioseguridad como portar el tapabocas y usar los elementos de higiene y seguridad ocupacional, sin que nadie en la planta se los exija.

6. Ante esta situación, la población en general y en especial los manifestantes han señalado a los obreros y obreras de Ecopetrol como cómplices del ESMAD y las fuerzas militares por permitir que conviertan la planta en un sitio de guarnición militar, quedando, los trabajadores/as, a merced de esta interpretación que pone en riesgo su integridad en medio de un ambiente permanente de confrontación por causa de la protesta social y de las ilegales prácticas de militares, policías y de autoridades civiles.
7. De demostrarse la presencia militar dentro de la planta, se estaría infringiendo el principio de distinción que impide a las fuerzas militares y agentes estatales usar locaciones civiles, en este caso industriales y laborales, porque podrían ser blanco legítimo de ataque de grupos armados parte del conflicto, lo que podría causar daño a los civiles y a los bienes de estas instalaciones.

En el marco de lo anterior;

EXIGIMOS

Al Ministerio de Trabajo, adelantar una inspección inmediata y garantizar que las normas laborales y de salud y seguridad industrial y ocupacional se respeten, si es del caso iniciar el proceso sancionatorio contra Ecopetrol.

A la gobernadora del departamento del Valle, ordenar de inmediato el desalojo de las instalaciones de la planta de Ecopetrol por parte de la policía y el ejército, para evitar cualquier situación que lamentar en materia de Derechos Humanos o la continuidad de la Infracción del DIH, si fuera el caso.

Al alcalde del municipio de Yumbo, tomar las medidas inmediatas acordes a sus facultades como jefe de policía y en algunos casos autoridad en materia del trabajo, en ausencia de una oficina del ministerio del trabajo.

A los entes de control y protección de los Derechos Humanos, como la procuraduría y la defensoría del pueblo actuar en materia investigativa, disciplinaria y de protección a los derechos humanos según sea sus facultades y obligaciones.

A la administración de Ecopetrol, exigir a las fuerzas militares y de policía abandonar las instalaciones de la planta en el marco de la protección de sus trabajadores/as.

Con copia:

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República
Calle 7 No. 6 -54, Bogotá, D.C.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 - 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO “U.S.O”



Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz “U.S.O”
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidenta de la República
Calle 7 No. 6 -54, Bogotá, D.C.

DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN, Bogotá, D.C.

JOSE MANUEL RESTREPO
Ministro del Interior
Calle 12B No. 8-38 - Bogotá, D.C.

WILSON RUÍZ OREJUELA
Ministro de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 – 27, Bogotá, D.C.

ANGEL CUSTODIO CABRERA
Ministra de Trabajo
Carrera 14 No. 99 – 33, Bogotá, D.C.

FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá, D.C.

MARTHA YANETH MANCERA
Vice fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá, D.C.

NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, D.C.

MAURICIO HERNÁNDEZ IBAÑEZ
Director programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior
Calle 12B No. 8–38, Bogotá, D.C.

HECTOR ENRIQUE ORDOÑEZ SERRANO
Director de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá, D.C.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 – 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO "U.S.O"



Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz "U.S.O"
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

ALFONSO CAMPO MARTINEZ
Director Unidad Nacional de Protección
Carrera 63 No. 14 - 97, Bogotá, D.C.

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
Defensor del pueblo
Carrera 9 No. 16 – 21, edificio Cámara de Comercio, Bogotá, D.C.

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procurador General de la Nación
Carrera 5 No.15 – 80F, Bogotá, D.C.

FELIPE BAYÓN PARDO
Presidente Ecopetrol S.A.
Carrera 13 No. 36 – 24, Bogotá, D.C.

LEANDRO ALONSO JURADO PERILLA – RAÚL FERNANDO MENDOZA LÓPEZ
Comisionados Nacionales de DD. HH. de Ecopetrol S.A.
Carrera 13 No. 36 – 24, Bogotá, D.C

FRANKLYN CASTAÑEDA
Presidente FCSP
Calle 26 No. 4ª - 45 piso 12. Torres KLM, Bogotá, D.C.

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 113 No. 7 – 45 Torre B Oficina 1101,
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, D.C., Colombia

OFICINA EN COLOMBIA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT
Avenida 82 No. 12 - 18 Oficina 504,
Edificio Torre Andinal – Bogotá, D.C., Colombia

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
cidhoea@oas.org

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ – USO

Bogotá 15 de junio de 2021.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 – 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es